



Bogotá, D.C., 01 de abril de 2024

Señores

Bonohabientes GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Gases de Occidente S.A. E.S.P. presenta el Informe Periódico Trimestral correspondiente al periodo septiembre - diciembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia.”

“GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. informa al mercado el proyecto del capítulo dedicado a las prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, de que trata la Circular Externa 31/21 de la SFC y su anexo en la página de la Superfinanciera.”

“Gases de Occidente S.A. E.S.P., procede a publicar su informe de fin de ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.”

“CORRECCIÓN - Gases de Occidente S.A. E.S.P., procede a publicar su informe de fin de ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.”



Atentamente,

Andres Peña Baquero

Andres Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P."